

La búsqueda en tiempos de Dictadura. El archivo de Adelaida de Campopiano, Madre de Plaza de Mayo, Regional Tucumán.

Bruno Salvatore¹

Constanza Cattaneo²

Ezequiel Del Bel³

Sofía Neder⁴

Resumen

La labor de búsqueda realizada por las madres de los detenidos desaparecidos a lo largo de estas décadas ha dejado, en algunos casos, corpus de archivos invaluable para aproximarnos al conocimiento de los años setenta. A partir de la desaparición de sus hijos e hijas, muchas de ellas iniciaron un camino de búsqueda que, en numerosos casos, fue generando una serie de archivos donde registraron las instancias burocráticas de búsqueda, epistolario y recortes de prensa gráfica, entre otros. Todo eso dando cuenta de cómo iniciaron un camino de investigaciones particulares, que luego llevaron a que muchas de ellas confluyeran y se constituyeran como colectivo, y conformaran distintos agrupamientos de familiares y madres y abuelas de los/las detenidos/as desaparecidos/as. Presentamos en este trabajo una primera síntesis de los contenidos del acervo “Adelaida de Campopiano” (radicado en la “Biblioteca Julio César Campopiano” del Laboratorio de Investigaciones del Grupo Interdisciplinario de Arqueología y Antropología de Tucumán -LIGIAAT/UNT-) y un primer diagnóstico sobre el estado de conservación. Pensamos a la obra como una pieza importante donde se sustenta parte de la narración del pasado reciente represivo en Argentina, y cuya dimensión material implica salvaguardar y divulgar. Es por esto que nos proponemos incorporar tecnologías de registro para la digitalización de la totalidad del archivo.

¹ LIGIAAT-IAM-ISES-CONICET. - bruno_lsaltatore@outlook.com

² LIGIAAT-IAM-ISES-CONICET. - cattaneoconstanza@gmail.com

³ LIGIAAT-IAM-ISES-CONICET. - ezequieldelbel@gmail.com

⁴ LIGIAAT- UNT. - sofianeder@gmail.com

**La búsqueda en tiempos de Dictadura. El archivo de Adelaida de
Campopiano, Madre de Plaza de Mayo, Regional Tucumán.**

*Sola, en esta noche callada
Triste, en la inmensidad de tu ausencia
Que cala hondo en el alma
Y vive añorando un regreso
Que bien puede ser mañana...
Un año más en tu vida
Y una herida abierta en la mía
No habrá besos ni despedidas
Sólo ausencia y mucha ternura.
Esbirro y carceleros apagarán la luz
De tu celda fría...
No habrá velas ni confituras.
Sólo tu alma junto a la mía.
Duerme...hijo mío.
Yo te acunaré con ternura.
La venganza de los hombres
No acabará con tus días...*

(Adelaida Carloni de Campopiano)

Introducción

Durante la violencia política y represión desatada en el cono durante la segunda mitad del siglo XX, las mujeres cumplieron un rol fundamental en el campo de los derechos humanos y la memoria. Sea como sobrevivientes, testigos, denunciantes, defensoras, huelguistas, lideresas territoriales, pedagogas, artistas, comunicadoras o testimoniantes, las mujeres han organizado y sostenido los procesos de denuncia, justicia, verdad, reparación y memoria para enfrentar la violencia de Estado (Ortiz et al. 2020).

En el caso argentino durante la Última Dictadura Cívico Militar (1976-1983), numerosas mujeres familiares de detenidos/as desaparecidos/as emprendieron sus propias búsquedas ante el silencio del estado represor sobre el destino de sus seres queridos.

Tempranamente, familiares y sobrevivientes, junto a profesionales, religiosos y personas comprometidas con la defensa de la vida, lograron organizarse para denunciar y asistir a las personas afectadas. En este peregrinar, mujeres de diversas procedencias, sobrevivientes y familiares de víctimas, buscaron constituir una voz con incidencia en la opinión pública. Para ello, individual o colectivamente, interpellaron a personas poderosas, mayoritariamente hombres. Cartas, declaraciones y comunicados enviados a la iglesia, a gobernadores de facto, a líderes religiosos, incluso a la propia junta dictatorial en los que se denunciaban las violaciones de los derechos humanos, se exigía conocer la verdad y se demandaba justicia. Este tocar tantas puertas de distintos personajes e instituciones fue generando un conjunto de documentos y archivos privados sobre el transitar de esta búsqueda.

Tal es el caso de los fondos documentales reunidos por Mabel Penette de Gutiérrez, militante de derechos humanos tras la desaparición de su hijo Alejandro Gutiérrez en 1978. Este fondo recorre la vida personal de Mabel como así también la de su participación en diferentes organismos de derechos humanos (Catalogo Archivo Nacional de la Memoria). El caso del fondo que agrupa la recopilación de María Adela Gard de Antokoletz, una de las 14 mujeres que fundaron el movimiento Madres de Plaza de Mayo en 1977, o el de Alicia Raquel Puchulu de Drangosch que, con varios miembros de su familia asesinados y desaparecidos durante la última dictadura, generó un vasto fondo documental (catálogo Archivo Nacional de la Memoria).

Una vez retornada la democracia, la demanda social de memoria, verdad y justicia, formó parte de las reivindicaciones que los organismos de derechos humanos realizaron

incluso desde antes de finalizada la última dictadura cívico militar. Los reclamos referidos a la existencia y acceso a los documentos que dieran cuenta del accionar terrorista del Estado, fueron incesantes ante la urgencia de pruebas para establecer responsabilidades, el ejercicio de derechos y fuentes para la historia. Y así, estos archivos ya en democracia, se nutrieron de numerosas fuentes para recopilar información que pudiera servir en la búsqueda de sus familiares, como así también de justicia.

A diferencia del archivo nacional, institucional o estatal, los archivos privados, ya sean personales o colectivos, producidos en la denuncia y resistencia a una dictadura, son un artefacto cultural particular. No nacen, por supuesto, con la intención de convertirse en un archivo o colección. Los documentos que terminan conformando un archivo de este tipo son iniciativas improbables, inesperadas, necesarias y urgentes, vestigios de una pulsión por hacer sentido de una catástrofe y denunciar los crímenes y vejaciones que convierten a unos en víctimas y a otros en figuras del horror, por reivindicar a quienes fueron victimizados y develar su verdad. Estos archivos dan prueba de lo vivido y son un instrumento para hacer tangible la experiencia y sostenerla en el recuerdo.

Comúnmente, corresponden a una colección fragmentaria de indicios que permiten acercarse a episodios rutinarios y extraordinarios de vidas tensionadas por la violencia y su resistencia. Documentos oficiales, personales, fotografías, audios, iconografías, artesanías, objetos personales, videos, recortes de prensa, escritos, entre tantos otros, hablan y rearman la experiencia. Y son también huella y testimonio de actos de vitalidad y creatividad; modos de sobrevivencia; estrategias para enfrentar la muerte, el olvido y la impunidad (Ortiz et al 2020).

Ante estos archivos nos formulamos algunas preguntas, entre ellas ¿qué nos dicen estos acervos del rol y actividad de aquellas mujeres?; sus formas de acción, sus alianzas, sus modos de organización, sus sentimientos, sus miedos, así como la participación e incidencia en este tipo de procesos históricos. El fondo documental generado por Adelaida Carloni de Campopiano se inscribe en la lógica de estos archivos particulares, tras el inventariado de sus fojas, uno puede aproximarse a la historia de lucha de una madre que no bajo los brazos por dar con el paradero de su hijo desaparecido. En este archivo se inscriben las huellas de ese peregrinaje.

Historia de Adelaida de Campopiano y el paso del archivo al LIGIAAT

Adelaida Carloni de Campopiano. "Pirucha", como la identificaban propios y extraños, constituyó parte, en plena dictadura militar, del primer grupo de familiares que recorrió todos los lugares en procura de información sobre sus hijos e hijas secuestrados por las fuerzas de seguridad. En su caso, buscó incansablemente a su hijo, el estudiante y poeta Julio César Campopiano, quien con 19 años fue secuestrado el 21 de noviembre de 1976.

El secuestro se dio en momentos que Julio César se dirigía a un centro oficial de San Miguel de Tucumán a preguntar por el paradero de su hermano Cesar Gustavo, secuestrado previamente el mismo día en su domicilio (y posteriormente liberado). La familia fue informada por el Suboficial Mayor Gustavo Núñez que Julio César había sido llevado al centro clandestino de detención que funcionó en el Arsenal "Miguel de Azcuénaga". A partir de su secuestro Adelaida no cesó en la búsqueda de información que diera con el paradero de Julio.

Pirucha Campopiano integró el grupo inicial de madres que constituyeron parte de Madres de Plaza de Mayo en Tucumán, entre las que se encontraban Marina Curia, Natalia Ortiz, Irma Holmquist, Nélica Bianchi y Sara Ponce. Se la reconocía como una de los nombres principales de la agrupación en el orden nacional. El Día de la Madre de 1977, participó junto a ese grupo de madres en la primera marcha en la que caminaron desde la iglesia de Fátima, en Villa 9 de Julio, hasta el Monumento a la Madre, emplazado en el parque 9 de Julio. En 1981, la Madres escribieron su acta fundadora, todavía bajo el nombre de Madres de Detenidos Desaparecidos de Tucumán. Desde aquella jornada, durante la dictadura y luego, en la democracia, participaría de todas las marchas que cada jueves realizaron en Tucumán las integrantes de Madres de Plaza de Mayo de esa provincia.

En palabras de Adelaida:

«Todo este tiempo lo viví como si fuera una película. Me parece imposible haber hecho todo lo que hice por mi hijo. No puedo olvidarme cuando en los primeros años de la dictadura le ofrecí a Bussi mi vida por la libertad de Julio César. Tampoco me olvido que en vísperas de Pascuas le escribí a un general para que aunque fuera de forma anónima me diera a

conocer cuál era la suerte que había corrido mi hijo. Se lo suplicaba porque me sentía decaer y no quería morir sin saber qué pasó con él. Sólo recibí un par de panfletos de un tal Comando Larrabure. Éstos me anunciaban que mi hijo había sido ajusticiado por el Ejército. Ni aun así dejé de luchar por Julio.»⁵

Además, brindó su testimonio en el denominado "juicio ético" al ex gobernador militar Antonio Domingo Bussi. A mediados de los '90 con el surgimiento de H.I.J.O.S. y con el triunfo de Bussi en la gobernación de Tucumán en 1995, las marchas del 24 de marzo cobraron una renovada significación. La nueva generación de militantes, jóvenes, que hacían la entrada en la escena pública como organización y con banderas reconocibles, impulsaron la realización del Juicio Ético a Bussi. El 19 de junio de 1995, dos meses antes de las elecciones provinciales a gobernador que llevarían a Antonio Domingo Bussi como principal candidato a ocupar la casa de gobierno, los organismos de Derechos Humanos de la provincia de Tucumán decidieron organizar un "Juicio Ético" contra el represor. El Juicio Ético implicó volver a la escena pública tras la serie de derrotas políticas que supusieron las leyes de Obediencia Debida, Punto Final, los indultos y el ascenso del propio Bussi en el escenario político local.

Cuando los caminos de la justicia parecían cerrarse en la Argentina con las leyes de obediencia de vida y punto final, no cesó su búsqueda, incluso viajó a mediados de los noventa a España para dar su testimonio ante el Juez Baltazar Garzón.

Posteriormente, desde el retorno de la democracia, protagonizó con vehemencia el reclamo por Verdad y los pedidos de Justicia, y se fue conformando en base a su archivo, la estructura legal que daría forma a la causa sobre los delitos conformados en el Arsenal Miguel de Azcuénaga. Hasta su muerte en el año 2008 no cesó la lucha, ocupando la primera fila en todas las actividades que organizaron los organismos de DDHH. Una mujer de una gran vitalidad, que preservó su lucidez hasta el último momento, docente de profesión, elaboró pacientemente este archivo con recortes, mensajes, fotografías y testimonios que luego serían de gran utilidad para los otros familiares que coincidían en la búsqueda.

⁵ Diario Página 12, 30 de abril de 1998. En Kotler (2007)

Desde los primeros años de investigación del LIGIAAT (Laboratorio de Investigaciones del Grupo Interdisciplinario de Arqueología y Antropología de Tucumán), Adelaida estuvo en vínculo con el equipo que, en ese momento, llevaba a cabo las tareas periciales, primero en Pozo de Vargas y después en el Arsenal Miguel de Azcuénaga.

Años más tarde, en el año 2015, en homenaje a la lucha y la importancia que tuvo para la investigación de la causa de Arsenales, el LIGIAAT decidió homenajear a su hijo y ponerle el nombre de Julio César Campopiano a la biblioteca especializada en la temática en la sede de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Tucumán. Esto logró un estrecho vínculo con las hermanas y hermanos de Julio César, principalmente Celia y Mimí, que luego tomaron la decisión de donar el archivo para ser resguardado en dicha institución como parte de la Universidad y para su apertura y uso para investigaciones futuras.

Importancia de la apertura de fondos documentales

Mariana Nazar (2012) identifica toda una serie de archivos vinculados a la dictadura entre los que divide los archivos generados desde el Estado, como, por ejemplo: del accionar clandestino, de organizaciones represivas, de instituciones vinculadas a la represión; y los archivos generados por la sociedad civil. Entre estos últimos distingue a la de las organizaciones de resistencia como los organismos de DDHH, sindicatos, organizaciones sociales y fondos particulares de personalidades que militaron activamente la resistencia. En este último se inscribe el acervo documental del cual hacemos mención en este trabajo.

En la medida en que la documentación de archivo tiene la particularidad de poseer información que se encuentra interrelacionada con otras producidas por la misma institución, es que la disciplina archivística reconoce tres principios fundamentales a ser respetados para garantizar que dicha información no se pierda: los principios de procedencia, de orden original y de integridad de los fondos. El principio de procedencia establece que los fondos documentales sean tratados en forma individual y mantengan su autonomía frente a otros (los documentos de una misma procedencia no deben mezclarse con los documentos de otra), este principio es particularmente necesario de respetar en los Archivos que preservan más de un fondo documental. El principio de orden original, complemento de éste, que no se altere el ordenamiento en el que los mismos fueron creados. El principio de integridad, que los

documentos de un archivo no deben sufrir fragmentaciones ni eliminaciones no autorizadas, ni la adición de elementos extraños de cualquier otra procedencia para mantener su valor de prueba e información (Nazar 2007).

Siguiendo estas líneas de acción es que hemos emprendido el trabajo con el fondo documental Adelaida Carloni de Campopiano, entendiendo que la alteración de cualquiera de estos principios puede volver muy dificultoso la recuperación de la información que contienen los documentos, la posibilidad de indagar acerca de las condiciones de producción y la integridad misma de éstos. La alteración de estos principios destruye la posibilidad de leer los documentos en contexto.

Pensar los archivos como dispositivos de *memorias* -que a su vez son, como dice Ludmila Da Silva Catela “territorios conquistados”- nos obliga también a pensarlos en su enorme complejidad y conflictividad, con las tensiones y disputas que generan sus documentos, tanto en el sentido que le dieron sus productores en el pasado, y como las diversas lecturas que podemos hacer de ellos en el presente.

Teniendo en cuenta estas líneas de trabajo y pensando la importancia de que el archivo sea de uso público- que tenga accesibilidad- tomamos en cuenta lo que plantean Jaschek et al (2018), donde afirman que la primera condición para que un archivo sea accesible es que se conozca su existencia. Por lo tanto, creemos que uno de los ejes fuertes a trabajar por los archivos o centros de documentación tiene que ver con buscar distintas estrategias para que estudiantes, investigadores/as y afectados directos sepan de su existencia. Siguiendo a las mismas autoras, entendemos la importancia con este tipo de archivos de avanzar en la conformación de un protocolo que estipule la forma de acceso a los documentos, entendiendo que el mismo es una herramienta que está todo el tiempo en discusión; que se pone a prueba, que se busca ampliar sin vulnerar los derechos de las personas afectadas; que creemos que puede y debe ser discutido y ampliado a medida que pasa el tiempo, y en la medida en que vayan apareciendo nuevas herramientas que legislen sobre el tema (Jaschek et al 2018).

Característica del fondo documental

El fondo documental Adelaida Carloni de Campopiano (FDACC) consta de 11 biblioratos y dos cajas de recortes de noticias. Decidimos encarar la revisión del material tal cual nos fue entregado, es decir, sin reorganizar de acuerdo al tipo de

documentación, ni por ejes temáticos. Cada biblioratos tiene un cartel con su número “BIBLIORATO DDHH (1)” hasta el 11.

El comienzo de la recopilación de documentos, inicia con todas las gestiones que Adelaida realiza, inmediatas al secuestro de sus hijos César Gustavo y la desaparición de Julio César Campopiano, el 21 de octubre de 1976. Lo que se encuentra en esta recopilación son cartas, oficios, noticias, telegramas, listados, que se extenderá durante toda la década del 80 y principios de 2000.

Entre el material de las primeras medidas que tomaron ante la vuelta de César Gustavo, y la falta de noticias sobre el paradero de Julio César, se encuentran cartas que escribían y enviaban personalmente en varias fechas. Sin respuesta. Algunas con la certificación del envío o recibido. Encontramos notas expedidas al gobernador de facto, a la junta militar, al obispado, jefatura de la policía provincial, entre otras instituciones. Podemos ver cómo comienza el recorrido por vías legales, la búsqueda de Julio César. Entre estos se encuentra el Habeas Corpus, rechazado por el entonces juez Manlio Martínez, actualmente juzgado y condenado por los sucesivos rechazos a los recursos de habeas corpus presentados en esos años, encubrimiento y otros delitos (Bolsi 2020).

Adelaida y su marido llevaban un registro de las gestiones que iban realizando, y quién de los dos las había instrumentado. A lo largo de los años fueron conformando un listado de las personas que fueron vistas en el Centro Clandestino del Arsenal Miguel de Azcuénaga, espacio de reclusión donde fue visto y donde le informaron a Adelaida que habían llevado a Julio César. Este listado iniciado desde los comienzos, se fue actualizando con los años y estas actualizaciones se van encontrando en los distintos biblioratos. A este listado se suma en paralelo, reconstruido tras su investigación de años, el listado de represores que estuvieron a cargo del CCD que funcionó en el Ex Arsenal. Este trabajo de investigación fue el andamiaje a partir del cual se elaboró la megacausa de Arsenales, juzgada en dos juicios históricos en el año 2010 y 2012/2013, actualmente pendiente un tercer juicio.

Dentro del archivo también encontramos diversos recortes de diarios con notas periodísticas, de distintos momentos, algunos durante la dictadura, y otros iniciada la democracia. Cabe destacar, que es cuantioso el epistolario y la cantidad de recortes, propaganda, entre otras cosas, en repudio a las leyes de Obediencia Debida y Punto final e indultos durante los primeros años de democracia, y la transición entre los gobiernos de Raúl Alfonsín y Carlos Saúl Menem. Se pueden encontrar también, repercusiones

ante declaraciones de personalidades de presencia cotidiana en la televisión pública, como Alejandro Romay y Mirtha Legrand.

En este archivo se encuentran también la profusa actividad de Adelaida como cofundadora de la Asociación Madres de Plaza de Mayo, que dejó un cúmulo de intercambio de cartas entre la sede central, y la de Tucumán, como también, con organizaciones de derechos humanos en el exterior, como Suecia y Alemania, donde pudieron viajar representantes y dar a conocer su búsqueda, y poder convocar el apoyo internacional para presionar al avance de procesos judiciales y las demandas necesarias, y el vínculo con quienes tuvieron que exiliarse en el exterior. En este sentido, el fondo reúne documentos tales como fotografías, correspondencia entre las distintas instituciones que desde el exilio realizaron acciones a favor de los desaparecidos, denuncias, testimonios de detenidos en Centros Clandestinos de Detención Tortura y Exterminio, listados de detenidos-desaparecidos, publicaciones relativas a la lucha por los derechos humanos, boletines, comunicados de prensa, declaraciones, informes, folletos, invitaciones, y una gran cantidad de afiches que formaron parte de la campaña gráfica desde el exilio de denuncia del terrorismo de estado en Argentina y América Latina.

A su vez también se pueden encontrar las cartas donde Adelaida, tras la fractura de Madres, decide volcarse a Línea Fundadora de Madres. Y también, escritos más privados, que aparecen entre los documentos de gestiones, entre ellos epistolario, poemas, y párrafos sueltos donde deja entrever el dolor persistente tras la desaparición de su hijo, así como la lucha incansable que realizó para dar con su paradero.

Julio César fue identificado años más tarde de la muerte de Adelaida, en Junio de 2017, en el espacio de inhumación clandestino conocido como Pozo de Vargas, donde más de un centenar de detenidos desaparecidos de la provincia fueron identificados.

Conclusiones

El FDACC sin duda es un archivo de gran importancia para la historia tucumana del periodo de la dictadura y de apertura democrática. El mismo testimonia un repertorio diverso de acciones de denuncia, acompañamiento, solidaridad, promoción e intervención social, y tras sus hojas deja entrever a una mujer luchadora que ofició de articuladora y constructora de redes, líder y vocera.

Este acervo nos permite aproximarnos a ella, su rol de luchadora incansable, como cientos de mujeres que fueron esenciales a la hora de dar a conocer lo que sucedía en el país, mujeres fundamentales en la búsqueda de la memoria, la verdad y la justicia.

Rescatar esta óptica de la resistencia, implica ir a contracorriente de lecturas que tienden a hacer sólo foco en el daño causado en dictadura. Estos fondos documentales revelan experiencias de resistencia, un sinnúmero de acciones contra la clandestinidad y el olvido. Sin estas fuentes, la reconstrucción de nuestra memoria histórica y especialmente las vivencias y las luchas de las mujeres, sería incompleta.

Agradecimientos

A la familia de Adelaida, a Celia y Mimi por habernos confiado al equipo como resguardo de tan valioso acervo de memoria.

Bibliografía

Bolsi, F. (2020). La justicia Federal tucumana en el transcurso del Operativo Independencia (1975). Una reconstrucción a partir de juicios de lesa humanidad. *Mundo de Antes*, 14(2 (julio-diciembre)), 211-240.

Kotler, R. I. 2013. *Historia y memoria del movimiento de Derechos Humanos de Tucumán (1977-1999). Trayectorias militares desde la dictadura a la larga transición vigilada en el Noroeste Argentino*. Tesis Doctoral Inédita. Universidad de Salamanca, España.

Jaschek, I. K., Lanteri, M., Sahade, J., & Soler, E. (2018). La Comisión Provincial de la Memoria y el fondo documental de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. *Hilo_s Documentales*, 1.

Nazar, M. (2007) 'Dictadura, archivos y accesibilidad documental. A modo de agenda' En: Derechos humanos en Argentina. Informe 2007, Informe Anual del CELS, EUDEBA, 2007 y en www.cels.org.ar

Nazar, M. (2012). Archivos, memoria y derechos: reflexiones en torno al caso argentino. *Comma* 2010.2.

Ortiz, M. L.; Bernasconi, O. y Lagos, T. (2020). "Archivos personales de mujeres bajo dictadura: aproximación a los fondos documentales del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos de Chile". *BiD: textos universitaris de biblioteconomia i documentació*, núm. 44 (juny). <<http://bid.ub.edu/es/44/ortiz.htm>>. DOI: <https://dx.doi.org/10.1344/BiD2020.44.12>